

**PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año ... ..	250 —

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.  
A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.  
Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.  
El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.  
Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.  
Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad a particular que lo interese.  
Los <sup>previos</sup> <sub>reservados</sub> obligados al pago sólo se insertarán <sup>en</sup> <sub>la</sub> persona en la capital que

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

### SECCION TERCERA

Núm. 2.837

Núm. 2.778

#### Excma. Diputación Provincial

Por acuerdo corporativo de 30 de mayo de 1959 ha sido aprobado un suplemento de crédito de 450.000 pesetas al presupuesto especial para la formación de nuevos Catastros en los Municipios de la provincia.

Y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 704 y 691 de la Ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que dicho expediente se encuentra de manifiesto durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de la Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 11 de junio de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación Provincial en su sesión extraordinaria del Pleno del día 13 de mayo de 1959.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario para construcción de 180 viviendas y locales en los solares de esta Diputación sitios en el Paseo de María Agustín.

—Idem la liquidación del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del año 1958.

—Idem cifras y condición del concierto del arbitrio que grava la producción industrial con los Subgrupos de Gaseosas y Aguas Carbónicas, Sucedáneos del Café y La Zaragozana, S. A., correspondientes al año 1958.

—Concertar con el Gremio Fiscal del Metal de esta provincia el arbitrio sobre la producción del año 1959.

—Idem con el de la Piel sobre el de 1959.

—Idem con La Fosforera, S. A., el del año 1959.

—Señalar cifras y condiciones de concierto del arbitrio provincial so-

bre la producción agrícola y ganadera, excepto remolacha, para el año 1958, con las Hermandades de Labradores y Ganaderos de: Aced, Agón, Alagón, Alberite de San Juan, Alborge, Alcalá de Ebro, Alfajarín, Alfamén, Alforque, La Almunia de Doña Godina, Anento, Aniñón, Aranda de Moncayo, Artieda, Atea, Badules, Bardallur, Belchite, Berruero, Biel, Biota, Bisimbre, Bujaraloz, Campillo de Aragón, Cerveruela, Clarés de Ribota, Cubel, Cuerlas (Las), Daroca, Embid, de la Ribera, Farasdués, Fayos (Los), Figueruelas, Fombuena, Frasno (El), Fuencalderas, Fuendejalón, Fuendetodos, Fuentes de Jiloca, Gallur, Godojos, Gotor, Grisén, Herrera de los Navarros, Illueca, Jarque, Langa del Castillo, Layana, Lechón, Lobera de Onsellá, Luesma, Lumpiaque, Mainar, Manquilla, Malón, Mallén, Manchones, María de Huerva, Mediana, Montón, Morata de Jalón, Moros, Moyuela, Murero, Nombrevilla, Novillas, Orcajo, Pedrola, Pina, Pinseque, Puendeluna, Remolinos, Retascón, Riela, Romanos, Sádaba, Salvatierra de Esca, Santed, Sigüés, Sisamón, Tabuenca, Tarazona, Terrer, Tierga, Torralba de los Frailes, Torralbilla, Torrellas, Torrijo de la Cañada, Trasobares, Uncastillo,

Urriés, Used, Valdehorna, Val de San Martín, Vera de Moncayo, Vilueña (La), Villadoz, Villafeliche, Villalengua, Villanueva de Gállego, Villanueva de Jiloca, Villarroya de la Sierra, Villarroya del Campo, Zaida (La), Zaragoza, Zúera y con el Ayuntamiento de La Puebla de Aífindén.

—Señalar cifras de concierto y condiciones para el pago del arbitrio provincial sobre la producción agrícola y ganadera, excepto remolacha, para el año 1959 con las Hermandades de Labradores y Ganaderos de: Alfamén, Artieda, Atea, Belchite, Berrveco, Biel, Bisimbre, Clarés de Ribota, Cubel, Cuernas (Las), Embid de la Ribera, Fayos (Los), Fombuena, Frasnó (El), Fuencalderas, Fuentes de Jiloca, Gadojos, Gotor, Jarque, Langa del Castillo, Lechón, Luesma, Malanquilla, Manchones, María de Huerva, Montón, Moros, Murero, Nombrevilla, Novillas, Orcajo, Retascón, Santed, Sisamón, Tarazona, Tierga, Torralba de los Frailes, Torralbilla, Torrellas, Torrijo de la Cañada, Uncastillo, Urriés, Used, Valdehorna, Val de San Martín, Vilueña (La), Villafeliche, Villalengua, Villarroya de la Sierra, Villarroya del Campo y Zaragoza.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Maestro del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli.

—Reconocer a D. Víctor Linares Sáiz, oficial administrativo de la Corporación, procedente de la extinguida Administración Municipal de Marruecos, la cantidad de 2.700 pesetas anuales en compensación al antiguamente denominado plus de carestía de vida.

—Resolución a instancia suscrita por D.<sup>a</sup> María-Isabel Vives Hermoso y D.<sup>a</sup> Josefina Espíldoras Peñarrubia, Auxiliares administrativos de la Corporación, procedentes de la extinguida Administración Municipal de Marruecos, en solicitud de concesión de una compensación por el abono del impuesto de utilidades de 1956.

—Idem idem suscrita por D. Joaquín Felipe San Pilo, Inspector de Talleres; D. José-Manuel Lite Martínez, Jefe de Almacén de Talleres, y Maestro de Taller, del Hogar Pignatelli, solicitando nueva clasificación en la plantilla de funcionarios provinciales.

Zaragoza, 15 de junio de 1959 —  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.837

Extracto de las disposiciones adoptadas por esta Corporación Provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 30 de mayo de 1959.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Dictamen concediendo la adopción de una niña.

—Aprobar la relación nominal de los habitantes de la provincia incluidos en el padrón de Beneficencia provincial respectivo, quienes tendrán derecho a la asistencia gratuita de los Establecimientos de Beneficencia que se indican.

—Elevar de 12 a 16 pesetas el importe de las estancias que los enfermos pobres de la provincia causen en la Facultad de Medicina de Zaragoza en los distintos Servicios coordinados.

#### Adicionado

Conceder la adopción plena de un niño.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número 303, de Azuara a su estación de ferrocarril, por un importe de 436.119'10 pesetas.

—Idem mediante la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales números 204, de Ateca por Used a la carretera de Tortuera a Daroca, por un importe de pesetas 307.860'63 pesetas; 308, de Valdehorna a la carretera de Tortuera a Daroca, por 237.093'59 pesetas, y 862, de Used a la carretera de Morata de Jiloca a Calambó, por un importe de 107.235'94 pesetas, con un importe total de 652.190'16 pesetas.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las condiciones dadas por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para la operación de crédito de 8.150.000 pesetas para la construcción de viviendas de renta limitada para funcionarios provinciales.

—Acordar el pago de 41.075'85 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales.

—Aprobar suplemento de crédito, importante 450.000 pesetas, presupuesto especial para la formación de Catastros.

#### Adicionado

Señalar las cifras y condiciones de concierto del arbitrio provincial sobre la producción agropecuaria, excepto la remolacha, para el año 1958, con las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Luna, Calatayud, Epila, La Muela, Nuez de Ebro, Alpartir, Rueda de Jalón, Abanto, Longares, Daroca, Monegrillo, Castiñiscar, Léscera, Quinto de Ebro, Luceni, Bureta, Fuentes de Ebro, Vellilla de Ebro, Osera, Torrelapaja, Bijaesca y Valtorres.

#### Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Arándiga la cantidad de 99.300 pesetas a cuenta de la subvención de 360.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de cooperación de 1957, con destino a las obras de abastecimiento de aguas (conducción).

—Idem al de Asín la cantidad de 28.911 pesetas a cuenta de la subvención de 150.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de cooperación de 1958, con destino a las obras de abastecimiento de aguas.

—Idem al de Malanquilla la cantidad de 25.000 pesetas a cuenta de las subvenciones que tiene asignadas en los Planes de cooperación de 1956 y 1958, con destino a las obras de ampliación del cementerio.

—Abonar al Ayuntamiento de Moros la cantidad de 60.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 60.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de cooperación de 1957, con destino a las obras de construcción de un muro de contención.

—Idem al mismo la cantidad de 60.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de pesetas 60.000 con que figura incluido en el Plan de cooperación de 1958, con destino a las obras de construcción de un muro de contención.

—Idem al de Pinseque la cantidad de 7.500 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 30.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de cooperación de 1955, con destino a la construcción de un lavadero.

—Idem al de San Mateo de Gállego la cantidad de 600.000 pesetas a cuenta de la subvención de igual cuantía con que figura incluido en el Plan de cooperación de 1958, con destino a la construcción de un puente.

—Idem al de Trasobares la cantidad de 49.900 pesetas a cuenta de la subvención de 150.000 pesetas con que fi-

gura incluido en el Plan de cooperación de 1955, con destino a las obras de abastecimiento de aguas.

—Idem al de Tosos la cantidad de pesetas 12.500 en concepto de liquidación final de la subvención de pesetas 50.000 con que figura incluido en el Plan de cooperación de 1957, con destino a la construcción de un lavadero.

—Idem al de Zaragoza la cantidad de 84.000 pesetas a cuenta de la subvención de 1.250.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de cooperación de 1958, con destino a la realización de varias obras en los barrios de la capital.

—Aprobar la liquidación de las obras de abastecimiento de Fabara, importantes 226.793'11 pesetas, y abonar su importe a "Construcciones Ziros".

—Idem certificado número 10 de obra ejecutada en las de saneamiento de Fuendejalón, y abonar su importe a "Construcciones Ziros", que asciende a 86.962'07 pesetas.

#### Adicionado

—Abonar al Ayuntamiento de Belchite la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 40.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de cooperación de 1957, con destino a las obras de reparación y ampliación del cementerio.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Rectificar la pensión de viudedad de D.<sup>a</sup> Victoria Baquero Peralta, viuda del que fué músico de la Banda Provincial D. Manuel Crespo Aspa, en aplicación de sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en recurso número 5 de 1958.

—Idem al haber pasivo de D. Pascual Pérez Beltrán músico de la Banda Provincial, en situación de jubilado, por el mismo motivo que el anterior.

—Idem a D. José Borobia González, músico de la Banda Provincial, en situación de jubilado, por el mismo motivo que los anteriores.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Pilar-Juan Herce Algárate una pensión de viudedad por fallecimiento de su esposo, D. Victoriano Martínez Tomás, Maestro del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli.

—Resolución a instancias presentadas por D. Víctor Linares Sáinz y don Francisco Carrillo de la Torre, oficiales administrativos procedentes de la extinguida Administración Mu-

nicipal de Marruecos, quienes solicitan se rectifique su integración en el escalafón de funcionarios provinciales.

—Acordar la provisión, por oposición, de una plaza de Maestro del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli, incluida en el grupo C), servicios especiales, de la plantilla de la Corporación.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar informe en expediente instruido por la Audiencia Territorial de Zaragoza sobre anexión del Juzgado de paz de Tiermas, del partido judicial de Sos del Rey Católico, al de El Bayo, perteneciente al partido judicial de Ejea de los Caballeros.

#### Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

##### Adicionados

Dar por formalizada la certificación número 7 de obra ejecutada en las de construcción de 180 viviendas de renta limitada en el Paseo de María Agustín, importante la cantidad de 869.529'88 pesetas, y la complementaria de 122.234'82 pesetas.

—Dar por formalizada la certificación número 8 de obra ejecutada en las de construcción de 180 viviendas de renta limitada en el Paseo de María Agustín, importante la cantidad de 781.892'88 pesetas, y la complementaria de 82.947'64 pesetas.

#### Comisión de la Caja de Cooperación

Conceder un préstamo de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Escatrón, sin intereses, reintegrable en diez anualidades, y destinado a obras de abastecimiento de aguas, y aprobar el correspondiente proyecto de contrato de préstamo.

Zaragoza, 15 de junio de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.403

### Jefatura de Obras Públicas

*Relación de permisos de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas durante el mes de marzo de 1959.*

(Continuación Véase "B. O." núm. 139)

Día de la inscripción: 11.  
Número de matrícula: Z-21683.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 585 Kg.  
Número del motor: 100006411926.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.  
Número del bastidor: 100106412546.  
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: Dominica Fanló.  
Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.  
Número de matrícula: Z-21684.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 635 Kg.  
Número del motor: 471140.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 5106152.  
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario: Emilio Lisbona.  
Domicilio y población: Bujaraloz (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.  
Número de matrícula: Z-21685.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: D. K. W.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 985 Kg.  
Carga máxima: 750 Kg.  
Número del motor: 110147.  
Cilindros: 2.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 30010293.  
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: Losilla y Compañía S. L.  
Domicilio y población: Isaac Peral, número 8, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.  
 Número de matrícula: Z-21686.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 40919.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 4A5051.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 5 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 400 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Jesus García.  
 Domicilio y población: Cortes de  
 Aragón, 50, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 12.  
 Número de matrícula: Z-21687.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Lambretta.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: 45530.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 4A9712.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 5 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 400 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Ricardo Ruiz.  
 Domicilio y población: Alicante, 8,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 12.  
 Número de matrícula: Z-21688.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: 1SA163024.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH162124.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Antonio Arcos.  
 Domicilio y población: Caspe, (Za-  
 ragoza).

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 12.  
 Número de matrícula: Z-21689.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: 1SA167188.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH585352.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Rafael Vallespin.  
 Domicilio y población: Miralbueno,  
 número 206 (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 12.  
 Número de matrícula: Z-21690.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: 1SA167286.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH585647.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Julián Tegel.  
 Domicilio y población: Casta Alva-  
 rez, 103, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-  
 glamentarios se hallan expuestos al  
 público en la Secretaría de cada Ayun-  
 tamiento de los que a continuación  
 se mencionan los siguientes documen-  
 tos para 1959, pudiendo presentar los  
 vecinos contra aquéllos las reclama-  
 ciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patri-  
 monio  
 2.699.—Mallén.  
 2.716.—Borja.

Cuenta general del presupuesto  
 2.716.—Borja.  
 2.802.—Novallas.

Cuentas municipales  
 2.699.—Mallén.

Expediente de contribuciones espe-  
 ciales  
 2.767.—Calatayud.

Expediente de habilitación de cré-  
 dito -  
 2.700.—Mallén.  
 2.735.—Grisén.  
 2.758.—Ricla.  
 2.819.—Nigüella.  
 2.829.—Pozuel de Ariza.  
 2.831.—Aldehuela de Liestos.

Expediente de suplemento de crédito  
 2.735.—Grisén.  
 2.819.—Nigüella.  
 2.829.—Pozuel de Ariza.  
 2.830.—Brea de Aragón.  
 2.831.—Aldehuela de Liestos.  
 2.832.—Herrera de los Navarros.

Expediente de transferencia de cré-  
 dito  
 2.786.—Valtorres.  
 2.830.—Brea de Aragón.

Liquidación del presupuesto y rela-  
 ción de deudores y acreedores  
 2.787.—Las Pedrosas.  
 2.789.—Bijuesca.

Presupuesto extraordinario  
 2.801.—Pomer.  
 2.833.—Villanueva de Huerva.

Proyecto de presupuesto extraordi-  
 nario  
 2.789.—Bijuesca.

Reparto de arbitrios municipales  
 2.787.—Las Pedrosas.

Reparto de labor y siembra  
 2.720.—Luna.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.834

JUZGADO NUM. 4

#### Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 4  
 de Zaragoza deja sin efecto la requi-  
 sitoria expedida con fecha 23 de di-  
 ciembre de 1954, para busca y captu-  
 ra del procesado Salvador Pueyo Pu-  
 zo, en sumario 390 de 1954, por que-  
 brantamiento de condena.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, ca-  
 torce de junio de mil novecientos  
 cincuenta y nueve.— El Juez de ins-  
 trucción, (ilegible).